

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA MACRO EN EXCEL – ISC

TERCER TRIMESTRE 2020

Versión 01

2020

INSTRUCCIONES

ASUNTO : El presente documento brinda información relacionada al llenado de la Macro en Excel por la devolución del Impuesto Selectivo al Consumo que corresponde al registro de la información establecida en el numeral 5.4 del artículo 5 del Decreto Supremo N° 419-2019-EF.

FECHA : Lima, 21 de octubre del 2020

I. SUJETOS DEL BENEFICIO:

Los beneficiarios que accedan a la devolución del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) deberán registrar obligatoriamente la información relacionada a las adquisiciones e ingresos relacionados al servicio de transporte público interprovincial de pasajeros y/o de carga (mercancía).

A fin de registrar la información señalada en el párrafo anterior, se ha puesto a su disposición una macro en Excel y el aplicativo denominado Programa Validador de SUNAT (PVS) del ISC, mediante los cuales deberán generar el archivo¹ que deberá ser presentado a la SUNAT antes de la presentación de la solicitud de devolución – Formulario 4949.

II. INFORMACION A PREPARAR PARA EL LLENADO DE LA MACRO

• TRANSPORTE DE PÚBLICO INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS

| CARACTERISTICAS | INFORMACIÓN |
|----------------------|--|
| Fecha de Operaciones | Las ventas realizadas a partir del 01 de Julio al 30 de Setiembre del 2020. Las adquisiciones de combustible realizadas a partir del 01 de Julio al 30 de Setiembre del 2020. |
| Documento | Manifiestos de Pasajeros regulado por SUNAT mediante Resolución de Superintendencia N.º 156-2003/SUNAT, que sustentan los ingresos por servicios de transporte de pasajeros. |
| Vehículos | Los vehículos que han sido utilizados para prestar el servicio de transporte a partir del 01 de Julio al 30 de Setiembre del 2020, relacionados a las ventas que se informan. Los datos a registrar son placas de rodaje y documento con el cual el vehículo es autorizado por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones para brindar el servicio de transporte. |
| Combustible | Los combustibles adquiridos, a partir del 01 de Julio al 30 de Setiembre del 2020. Los comprobantes de pago relacionados a la adquisición son factura electrónica, ticket–factura, nota de débito y nota de crédito electrónicos. El combustible adquirido vía importación no es parte del beneficio en tanto el proveedor debe ser un sujeto registrado en SUNAT en el régimen general y autorizado por OSINERGMIN. |

¹ El archivo deberá ser grabado en disquete y/o USB para ser presentado en los Centros de Servicios al Contribuyente o mediante la Mesa de Partes Virtual.

• **TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE DE CARGA**

| CARACTERÍSTICAS | INFORMACIÓN |
|----------------------|--|
| Fecha de Operaciones | Las ventas realizadas a partir del 01 de Julio al 30 de Setiembre del 2020. Las adquisiciones de combustible realizadas a partir del 01 de Julio al 30 de Setiembre del 2020. |
| Documento | Los comprobantes de pago que sustentan los servicios de carga efectuados (Factura, Boleta de Venta-Ticket factura). Se deberá informar una sola guía de remisión relacionada al servicio de transporte de carga. De existir más de una guía de remisión sólo deberá informar una de ellas, la que elija el contribuyente. |
| Vehículos | Los vehículos que han sido utilizados para prestar el servicio de transporte a partir del 01 de Julio al 30 de Setiembre del 2020 vinculadas a las ventas que se informan y que consten en las guías de remisión relacionadas. Los datos a registrar son placas de rodaje y documento con el cual el vehículo es autorizado por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones para brindar el servicio de transporte. |
| Combustible | Los combustibles adquiridos, a partir del 01 de Julio al 30 de Setiembre del 2020. Los comprobantes de pago relacionados a la adquisición son factura electrónica, ticket–factura, nota de débito y nota de crédito electrónicos. El combustible adquirido vía importación no es parte del beneficio en tanto el proveedor debe ser un sujeto registrado en SUNAT en el régimen general y autorizado por OSINERGMIN. |

III. APLICATIVOS A UTILIZARSE

El contribuyente debe tener en cuenta para los siguientes trimestres que en caso, en un trimestre anterior no hubiera superado el monto mínimo para solicitar la devolución, deberá presentar el PVS por cada trimestre, para lo cual debe utilizar la macro que corresponda a cada trimestre; y consignar como monto a solicitar en devolución, la suma de los trimestres involucrados: segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto trimestre, y así sucesivamente, cuyos importes a solicitar por cada trimestre lo proporciona la macro. En este caso se debe presentar una única solicitud de devolución – Formulario 4949, ya que los trimestres acumulados recién superan el monto mínimo para solicitar la devolución.

Cabe precisar que, si en un trimestre el contribuyente hubiera pasado el monto mínimo y no hubiera presentado la solicitud de devolución correspondiente, no lo podrá acumular en el trimestre subsiguiente.

El contribuyente deberá instalar dos aplicativos en la computadora:

- **Macro**, que es un aplicativo en Excel que ha sido elaborado por SUNAT para el registro de la información.
- **PVS – ISC**, que es el aplicativo que validará el archivo que contiene la información que ha sido totalmente registrada en la macro.

Los pasos a seguir son:

1. Registrar el 100% de la información correspondiente al tercer trimestre conformado por los periodos de Julio, Agosto y Setiembre del 2020.

ESTRUCTURA DEL ANEXO N° 1

INFORMACIÓN SOBRE ADQUISICIONES DE COMBUSTIBLE EFECTUADAS A PROVEEDORES AFECTOS AL ISC – NO INCLUIR NOTAS DE CREDITO

| N° | DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN | NOMBRE DEL CAMPO | TIPO DE CAMPO |
|-----|--|------------------|------------------------|
| 1. | Número RUC del Transportista que presenta la solicitud. | RUC | Carácter de 11 |
| 2. | Período por el cual solicita devolución | PER4949 | Carácter de 6 (AAAAMM) |
| 3. | Período tributario de las adquisiciones | PERIODO | Carácter de 6 (AAAAMM) |
| 4. | Número de orden del registro en el libro de compras. 1/ | ORDEN | Numérico |
| 5. | Número RUC del proveedor | CRUCPRO | Carácter de 11 |
| 6. | Razón Social del proveedor | RAZSOCPRO | Carácter de 60 |
| 7. | Tipo de cambio utilizado en caso la operación se realizó en dólares y se debe mostrar en nuevos soles | TIPCAMBIO | Decimal (7,3) |
| 8. | Tipo de documento según R.S. N° 025-97/SUNAT y normas modificatorias (Ver Tabla N° 01). | CTIPO | Carácter de 2 |
| 9. | Número de serie del documento a informar | CSERIEF | Alfanumérico de 4 |
| 10. | Número correlativo del documento a informar. | CNUMERO | Carácter de 7 |
| 11. | Fecha de emisión del documento a informar. | CFECH | Fecha(DD/MM/AAAA) |
| 12. | Año de la Declaración Única de Aduanas (DUA), solo para importaciones. | AÑO | Carácter de 4 |
| 13. | N° Correlativo de la DUA, solo para importaciones. | CORRELATIVO | Carácter de 6 |
| 14. | Fecha de Pago de la DUA, solo para importaciones. | FECHA | Fecha(DD/MM/AAAA) |
| 15. | Código de la Aduana, solo para importaciones. | CADUANA | Carácter de 3 |
| 16. | Partida arancelaria correspondiente a los bienes que se están informando. Se ingresarán tantos registros como partidas contengan los comprobantes de pago o DUAs a las que hagan referencia. | P_ARANCEL | Carácter de 13 |
| 17. | Valor de compra o el valor CIF aduanero (en caso de importación, valor antes del IGV) de las adquisiciones por las que procede la devolución. | CVCOMPRA | Decimal (14,2) |
| 18. | Monto del derecho arancelario Ad-valorem originado en la importación. | CADVAL | Decimal (14,2) |
| 19. | Monto de otros derechos aduaneros vinculados a la importación que formen parte de la base imponible de las adquisiciones por las que se solicita la devolución. | COTROS | Decimal (14,2) |
| 20. | Monto del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de las adquisiciones e importaciones, por las que solicita la devolución. | CISCPROM | Decimal (14,2) |
| 21. | Monto del Impuesto General a las Ventas (IGV) de las adquisiciones. | CIGVPROM | Decimal (14,2) |
| 22. | Unidad de Medida del producto comercializado (Tabla N° 03) | UN_MEDIDA | Carácter de 2 |
| 23. | Cantidad de Unidades del Producto comercializado | QC | Numérico 14 |
| 24. | Número de serie de la Factura que es modificada por la Nota de Débito. Es decir sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito. | SERIEF | Carácter de 4 |
| 25. | Numero correlativo de la Factura que es modificada por la Nota de Débito. Es decir sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito. | NUMF | Carácter de 7 |
| 26. | Fecha de emisión de la Factura que es modificada por la Nota de Débito. Es decir sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito. | FECHF | FECHA (DD/MM/AAAA) |

1/ Se consignará en el caso que su sistema de contabilidad cuente con ella para facilitar la ubicación física del documento.

ANEXO N° 1.1

RELACION DE COMPRAS DE PROVEEDORES AFECTOS AL ISC INFORMACIÓN SOBRE ADQUISICIONES DE COMBUSTIBLE SUSTENTADAS EN NOTAS DE CREDITO EXCLUSIVAMENTE

| | DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN | NOMBRE DEL CAMPO | TIPO DE CAMPO |
|-----|--|------------------|------------------------|
| 1. | Número RUC del Transportista que presenta la solicitud. | RUC | Carácter de 11 |
| 2. | Período por el cual solicita devolución | PER4949 | Carácter de 6 (AAAAMM) |
| 3. | Período tributario de las adquisiciones | PERIODO | Carácter de 6 (AAAAMM) |
| 4. | Número de orden del registro en el libro de compras. 1/ | ORDEN | Numérico |
| 5. | Número RUC del proveedor | CRUCPRO | Carácter de 11 |
| 6. | Razón Social del proveedor | RAZSOCPRO | Carácter de 60 |
| 7. | Tipo de cambio utilizado en caso la operación se realizó en dólares y se debe mostrar en nuevos soles | TIPCAMBIO | Decimal (7,3) |
| 8. | Tipo de documento según R.S. N° 025-97/SUNAT y normas modificatorias (Ver Tabla N° 01). | CTIPO | Carácter de 2 |
| 9. | Número de serie del documento a informar | CSERIEF | Alfanumérico de 4 |
| 10. | Número correlativo del documento a informar. | CNUMERO | Carácter de 7 |
| 11. | Fecha de emisión del documento a informar. | CFECH | Fecha(DD/MM/AAAA) |
| 12. | Valor de compra o el valor CIF aduanero (en caso de importación, valor antes del IGV) de las adquisiciones por las que procede la devolución. Cabe indicar que en el caso de notas de crédito, este valor deberá ser ingresado con signo negativo. | CVCOMPRA | Decimal (14,2) |
| 13. | Monto del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de las adquisiciones e importaciones, por las que solicita la devolución. Cabe indicar que en el caso de notas de crédito, este valor deberá ser ingresado con signo negativo. | CISCPROM | Decimal (14,2) |
| 14. | Monto del Impuesto General a las Ventas (IGV) de las adquisiciones. Cabe indicar que en el caso de notas de crédito, este valor deberá ser ingresado con signo negativo. | CIGVPROM | Decimal (14,2) |
| 15. | Número de serie de la Factura que es modificada por la Nota de Crédito. Es decir, sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Crédito. | SERIEF | Carácter de 4 |
| 16. | Número correlativo de la Factura que es modificada por la Nota de Crédito o Nota de Débito. Es decir sólo si en el "Campo 8" selecciona como tipo de documento una Nota de Nota Crédito. | NUMF | Carácter de 7 |
| 17. | Fecha de emisión de la Factura que es modificada por la Nota de Débito o Crédito. Es decir, sólo si en el "Campo 8" selecciona como tipo de documento una Nota de Crédito. | FECHF | FECHA (DD/MM/AAAA) |

1/ Se consignará en el caso que su sistema de contabilidad cuente con ella para facilitar la ubicación física del documento.

ANEXO N° 2

RELACION DE COMPRAS DE PROVEEDORES NO AFECTOS AL ISC INFORMACIÓN SOBRE ADQUISICIONES DE COMBUSTIBLE – NO INCLUIR LAS NOTAS DE CREDITO

| N° | DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN | NOMBRE DEL CAMPO | TIPO DE CAMPO |
|-----|--|------------------|------------------------|
| 1. | Número RUC del Transportista que presenta la solicitud. | RUC | Carácter de 11 |
| 2. | Período por el cual solicita devolución | PER4949 | Carácter de 6 (AAAAMM) |
| 3. | Período tributario de las adquisiciones | PERIODO | Carácter de 6 (AAAAMM) |
| 4. | Número de orden del registro en el libro de compras. 1/ | ORDEN | Numérico |
| 5. | Número RUC del proveedor | CRUCPRO | Carácter de 11 |
| 6. | Razón Social del proveedor | RAZSOCPRO | Carácter de 60 |
| 7. | Tipo de cambio utilizado en caso la operación se realizó en dólares y se debe mostrar en nuevos soles. | TIPCAMBIO | Decimal (7,3) |
| 8. | Tipo de documento según R.S. N° 025-97/SUNAT y normas modificatorias (Ver Tabla N° 01). | CTIPO | Carácter de 2 |
| 9. | Número de serie del documento a informar. | CSERIEF | Alfanumérico de 4 |
| 10. | Número correlativo del documento a informar. | CNUMERO | Carácter de 7 |
| 11. | Fecha de emisión del documento a informar | CFECH | Fecha(DD/MM/AAAA) |
| 12. | Valor de compra de las adquisiciones por las que procede la devolución. | CVCOMPRA | Decimal (14,2) |
| 13. | Monto del Impuesto General a las Ventas (IGV) de las adquisiciones. | CIGVPROM | Decimal (14,2) |
| 14. | Unidad de Medida del producto comercializado (Tabla N° 03) | UN_MEDIDA | Carácter de 2 |
| 15. | Cantidad de Unidades del Producto comercializado | QC | Numérico 14 |
| 16. | Número de serie de la Factura que es modificada por la Nota de Débito. Es decir sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito. | SERIEF | Carácter de 4 |
| 17. | Numero correlativo de la Factura que es modificada por la Nota de Débito. Es decir sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito. | NUMF | Carácter de 7 |
| 18. | Fecha de emisión de la Factura que es modificada por la Nota de Débito. Es decir sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito. | FECHF | FECHA (DD/MM/AAAA) |

1/ Se consignará en el caso que su sistema de contabilidad cuente con ella para facilitar la ubicación física del documento.

ANEXO N° 2.1

RELACION DE COMPRAS DE PROVEEDORES NO AFECTOS AL ISC INFORMACIÓN SOBRE ADQUISICIONES DE COMBUSTIBLE SUSTENTADO EN NOTAS DE CREDITO EXCLUSIVAMENTE

| N° | DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN | NOMBRE DEL CAMPO | TIPO DE CAMPO |
|-----|--|------------------|------------------------|
| 1. | Número RUC del Transportista que presenta la solicitud. | RUC | Carácter de 11 |
| 2. | Período por el cual solicita devolución | PER4949 | Carácter de 6 (AAAAMM) |
| 3. | Período tributario de las adquisiciones | PERIODO | Carácter de 6 (AAAAMM) |
| 4. | Número de orden del registro en el libro de compras. 1/ | ORDEN | Numérico |
| 5. | Número RUC del proveedor | CRUCPRO | Carácter de 11 |
| 6. | Razón Social del proveedor | RAZSOCPRO | Carácter de 60 |
| 7. | Tipo de cambio utilizado en caso la operación se realizó en dólares y se debe mostrar en nuevos soles. | TIPCAMBIO | Decimal (7,3) |
| 8. | Tipo de documento según R.S. N° 025-97/SUNAT y normas modificatorias (Ver Tabla N° 01). | CTIPO | Carácter de 2 |
| 9. | Número de serie del documento a informar. | CSERIEF | Alfanumérico de 4 |
| 10. | Número correlativo del documento a informar. | CNUMERO | Carácter de 7 |
| 11. | Fecha de emisión del documento a informar | CFECH | Fecha(DD/MM/AAAA) |
| 12. | Valor de compra de las adquisiciones por las que procede la devolución. Cabe indicar que en el caso de notas de crédito, este valor deberá ser ingresado con signo negativo. | CVCOMPRA | Decimal (14,2) |
| 13. | Monto del Impuesto General a las Ventas (IGV) de las adquisiciones. Cabe indicar que en el caso de notas de crédito, este valor deberá ser ingresado con signo negativo. | CIGVPROM | Decimal (14,2) |
| 14. | Número de serie de la Factura que es modificada por la Nota de Crédito o Nota de Débito. Es decir sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Crédito. | SERIEF | Carácter de 4 |
| 15. | Numero correlativo de la Factura que es modificada por la Nota de Crédito. Es decir sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Crédito. | NUMF | Carácter de 7 |
| 16. | Fecha de emisión de la Factura que es modificada por la Nota de Crédito. Es decir sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Crédito. | FECHF | FECHA (DD/MM/AAAA) |
| 17. | Cantidad de Unidades del Producto comercializado | QC | Numérico 14 |

1/ Se consignará en el caso que su sistema de contabilidad cuente con ella para facilitar la ubicación física del documento.

ANEXO N° 3

INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPROBANTES DE PAGO EMITIDOS POR EL TRANSPORTISTA POR LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA

| N° | DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN | NOMBRE DEL CAMPO | TIPO DE CAMPO |
|-----|---|------------------|------------------------|
| 1. | Número RUC del transportista que presenta la solicitud. | RUC | Carácter de 11 |
| 2. | Período por el cual se solicita devolución. | PER4949 | Carácter de 6 (AAAAMM) |
| 3. | Periodo tributario de las ventas | PERIODO | Carácter de 6 (AAAAMM) |
| 4. | Número de orden del registro en el libro de ventas. 1/ | ORDEN | Numérico |
| 5. | Tipo de documento según R.S. N° 025-97/SUNAT y normas modificatorias (Ver Tabla N° 01). | CTIPO | Carácter de 2 |
| 6. | Número de serie del documento a informar. | CSERIEF | Alfanumérico de 4 |
| 7. | Número correlativo del documento a informar. | CNUMERO | Carácter de 7 |
| 8. | Fecha de emisión del documento a informar | CFECH | Fecha(DD/MM/AAAA) |
| 9. | Número RUC del Cliente a quien se presta el servicio de transporte de carga cuando corresponda. | CRUCCLI | Carácter de 11 |
| 10. | Razón Social del Cliente ó Apellidos y Nombres /2 | RZ_CL | Carácter de 60 |
| 11. | Valor de Venta. /3 | CVVENTA | Decimal (14,2) |
| 12. | Monto del Impuesto General a las Ventas (IGV). /3 | IGVPROM | Decimal (14,2) |
| 13. | Serie de la Guía de Remisión Transportista vinculada al Comprobante de pago, se ingresará una de las guías de remisión relacionada al servicio. | GSERIE | Carácter de 4 |
| 14. | Numero correlativo de la Guía de Remisión Transportista vinculada al Comprobante de pago, una de las guías de remisión relacionada al servicio. | GNUMERO | Carácter de 7 |
| 15. | Numero de serie de la Factura que es modificada por la Nota de Crédito o Nota de Débito. Es decir sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito o Nota de Crédito. | SERIEF | Carácter de 4 |
| 16. | Numero correlativo de la Factura que es modificada por la Nota de Crédito o Nota de Débito. Es decir sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito o Nota Crédito. | NUMF | Carácter de 7 |
| 17. | Fecha de emisión de la Factura que es modificada por la Nota de Débito o Crédito. Es decir sólo si en el "Campo 6" selecciona como tipo de documento una Nota de Débito o Nota de Crédito. | FECHF | FECHA (DD/MM/AAAA) |

1/ Se consignará en el caso que su sistema de contabilidad cuente con ella para facilitar la ubicación física del documento.

2/ Cuando se trate de boletas de venta, es obligatorio identificar al cliente cuando la venta sea mayor a ½ UIT.

3/ Valor a informar debe ser neto de las Notas de Débito o Notas de Crédito.

ANEXO N° 3.1

INFORMACIÓN SOBRE LOS VEHICULOS HABILITADOS RELACIONADO A LOS COMPROBANTES DE PAGO EMITIDOS POR EL TRANSPORTISTA POR LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA

| N° | DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN | NOMBRE DEL CAMPO | TIPO DE CAMPO |
|----|---|------------------|------------------------|
| 1 | Número RUC del transportista que presenta la solicitud. | RUC | Carácter de 11 |
| 2 | Período por el cual se solicita devolución. | PER4949 | Carácter de 6 (AAAAMM) |
| 3 | Periodo tributario de las ventas | PERIODO | Carácter de 6 (AAAAMM) |
| 4 | Número de orden del registro en el libro de ventas. 1/ | ORDEN | Numérico |
| 5 | Placa del vehículo utilizado para brindar el servicio 2/ | PLACA1 | Carácter de 7 |
| 6 | Marca del Vehículo | MARCA | Carácter de 7 |
| 7 | Número de certificado de habilitación del vehículo | NO_CHAB1 | Carácter de 14 |
| 8 | Tipo de documento según R.S. N° 025-97/SUNAT y normas modificatorias (Ver Tabla N° 01). | CTIPO | Carácter de 2 |
| 9 | Número de serie del documento a informar. | CSERIEF | Alfanumérico de 4 |
| 10 | Número correlativo del documento a informar. | CNUMERO | Carácter de 7 |
| 11 | Fecha de emisión del documento a informar | CFECH | Fecha(DD/MM/AAAA) |

1/ Se consignará en el caso que su sistema de contabilidad cuente con ella para facilitar la ubicación física del documento señalado en el campo 8, 9 y 10.

2/ Se registrará por cada vehículo el comprobante de pago que sustenta el servicio, y este se repetirá tantos vehículos se hubiera utilizado para brindar el servicio de transporte de carga.

ANEXO N° 4

INFORMACIÓN SOBRE MANIFIESTO DE PASAJEROS REGULADOS POR SUNAT EMITIDOS POR LOS TRANSPORTISTA DE TRANSPORTE TERRESTRE PUBLICO INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS

| N° | DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN | NOMBRE DEL CAMPO | TIPO DE CAMPO |
|-----|---|------------------|------------------------|
| 1. | Número RUC del Transportista que presenta la solicitud. | RUC | Carácter de 11 |
| 2. | Período por el cual se solicita devolución | PER4949 | Carácter de 6 (AAAAMM) |
| 3. | Periodo tributario de los ingresos de servicios de transporte de pasajeros. | PERIODO | Carácter de 6 (AAAAMM) |
| 4. | Número de serie del Manifiesto de Pasajeros a informar. | CSERIEF | Carácter de 4 |
| 5. | Número correlativo del Manifiesto de Pasajeros a informar. | CNUMERO | Carácter de 7 |
| 6. | Marca del Vehículo | MARCA | Carácter de 7 |
| 7. | Placa del Vehículo | PLACA | Carácter de 7 |
| 8. | Número de certificado de habilitación del vehículo | NO_CHAB | Carácter de 14 |
| 9. | Fecha de salida del punto de partida | FEC_SAL | Fecha(DD/MM/AAAA) |
| 10. | Departamento del punto de partida | PP_DP | Carácter de 40 |
| 11. | Distrito del punto de partida | PP_DS | Carácter de 40 |
| 12. | Departamento del punto de llegada | LL_DP | Carácter de 40 |
| 13. | Distrito del punto de llegada | LL_DS | Carácter de 40 |
| 14. | Importe total consignado en los boletos de viaje. Información en Nuevos Soles. /1 | IMPORTE | Decimal (14,2) |

1/ Consignar el valor neto de notas de crédito y notas de débito.

TABLA N° 1
TIPOS DE COMPROBANTES DE PAGO

| CODIGO | DESCRIPCIÓN |
|---------------|--------------------------------|
| 1 | FACTURA |
| 3 | BOLETA DE VENTA |
| 7 | NOTA DE CREDITO |
| 8 | NOTA DE DEBITO |
| 12 | TICKET FACTURA |
| 31 | GUIA DE REMISION TRANSPORTISTA |
| 33 | MANIFIESTO DE PASAJEROS |

TABLA N° 2
UNIDAD DE MEDIDA

| SIGLAS | DESCRIPCIÓN |
|---------------|--------------------|
| 01 | BARRILES |
| 03 | GALONES |
| 04 | GRAMOS |
| 05 | KILOGRAMOS |
| 06 | LIBRAS |
| 07 | LITROS |
| 11 | METROS CUBICOS |
| 12 | ONZAS TROY |
| 13 | ONZAS |
| 16 | PIES CUBICOS |
| 18 | TONELADAS METRICAS |

TABLA N° 3
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

| SIGLAS | DESCRIPCIÓN |
|---------------|--------------------------------------|
| 1 | LIBRETA ELECTORAL / DNI |
| 2 | CARNE DE LAS FUERZAS POLICIALES |
| 3 | CARNE DE LAS FUERZAS ARMADAS |
| 4 | CARNE DE EXTRANJERIA |
| 6 | REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC |
| 7 | PASAPORTE |